



DECRETO N° 4.565 ✓

LAJA,

01 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente Comercial presentada por HERNAN DE LA CRUZ JARA MARCHANT, Rut. 9.397.033-0
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la siguiente renuncia de patente Comercial que se indica::

Razón social: 1.- HERNAN DE LA CRUZ JARA MARCHANT
Rut: 9.397.033-0
Ubicación: LOS BOLDOS 271
Giro: Comercialización y Distribución de Productos
Rol Patentes 2-1488

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

I. municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333